



Periódico Oficial

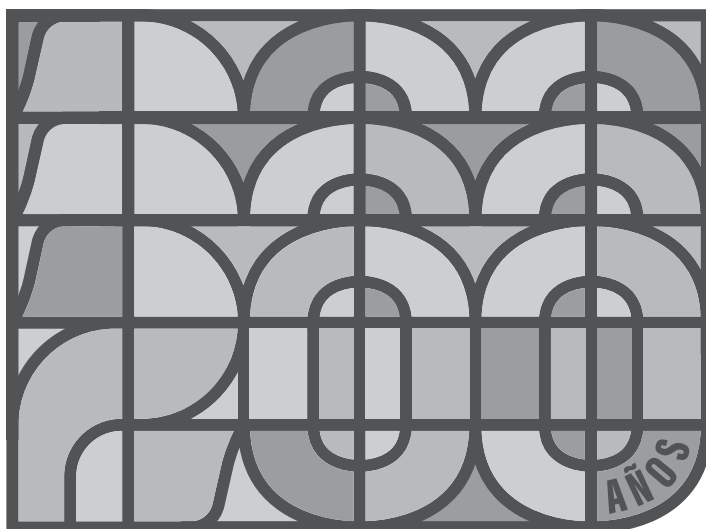
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 3 de Octubre de 2025



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AYUNTAMIENTOS

NUEVO
LEÓN 200
AÑOS
A S C E N D I E N D O



Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO NÚM. 119. SE DETERMINA DESIGNAR AL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CONCLUIR EL PERIODO POR EL CUAL FUE ELECTO EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, DERIVADO DE SU AUSENCIA DEFINITIVA..... 4-5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 124. SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 94; SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46, UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 94, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 6-10

■ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NÚMERO DGAS-DC-SEIN-051/2025. 11-12

■ SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y USO DE LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL “NLÍNEA”..... 13-22

■ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

SE CONVOCA A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INTERESADAS E INTERESADOS EN APORTAR SUS OPINIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS PARA ENRIQUECER LA ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN (ECUSBE-NL)..... 23-26



Periódico Oficial
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN





ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

▪ PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE LICITACIÓN NÚMERO PF-OP-
PEI-08/25-CP. 27-28

▪ SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. CONVOCATORIA 07 LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL NÚMERO LP-919044992-N16-2025. 29-30



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. RESUMEN
DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN NÚMERO PMDA-PG-31/2025. 31

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE PROYECTOS Y LICITACIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA
DE LICITACIÓN NÚMERO MSH-LP-RM-R.R.M.-05/2025. 32

SECRETARÍA DE PROYECTOS Y LICITACIONES. AVISO DE FALLO DE
LICITACIÓN. 33

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025:

SE APRUEBA, AUTORIZA Y EXPIDE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN
AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN ÁREA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL
PROPIO ACUERDO. 34

SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE
LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 35-47

SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 48-49

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE
2025, REGLAMENTO QUE REGULA EL COMERCIO AMBULANTE EN EL
MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 50-68



SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2025, tuvo a bien con fundamento en el artículo 115 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 33 fracción I inciso b), 222, 223 y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 18 fracción I, 59, 60, 64 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y demás disposiciones legales aplicables al caso, aprobar la Reforma del **Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León**, en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de San Nicolás de los Garza, por adhesión de los artículos 72 BIS y 72 BIS 1, para quedar como sigue:

ARTICULO 72 BIS. – La Secretaría de Movilidad expedirá un gancho colgante para automóviles, como permiso temporal de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad motora, temporal o permanente, que limite su capacidad de desplazamiento. El plazo máximo de vigencia es de un año, previo cumplimiento de requisitos.

ARTICULO 72 BIS 1. – Para la obtención del gancho colgante que contempla el artículo que antecede el interesado deberá acudir ante la Secretaría de Movilidad presentando los siguientes requisitos:

1. Presentar discapacidad motriz o un padecimiento que le limite el desplazamiento;
2. Constancia médica de especialista reciente (no mayor a 3 meses de su expedición) en hoja membretada con el nombre del médico, cédula profesional y diagnóstico del paciente;
3. Identificación Oficial vigente;
4. Comprobante de Domicilio; y
5. Acudir a Caja a realizar la aportación del permiso.

En el supuesto que el interesado no cuente con constancia médica este podrá solicitar cita para valoración.

UNICO. – La modificación al presente reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Juárez No. 100, Centro, San
Nicolás de los Garza N.L.
presidencia@sanicolos.gob.mx T:
81-8158-1200



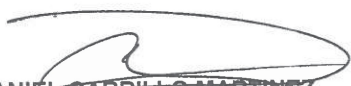


SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

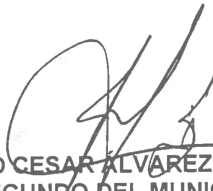
SECREATRIA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 17 de septiembre de 2025.


C. DANIEL GARRILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ALFONSO JAREÑO GRACIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ
SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN
NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

Dado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los 11-once días del mes de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco.

Juárez No. 100, Centro, San
Nicolás de los Garza N.L.
presidencia@sanicolos.gob.mx T:
81-8156-1200





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx